Universidad de León
Facultad de Ciencias de la Salud

NORMAS INTERNAS PRÁCTICAS CLÍNICAS
CURSO ACADÉMICO 2023/24

1. **Uniformes**:
   Los alumnos/as asistirán a las prácticas clínicas correctamente uniformados (casaca blanca, pantalón azul y calzado blanco), sin joyas, uñas cortas y sin pintar y el pelo recogido, así como con la identificación personal en lugar visible.
2. **Asistencia:**
   La asistencia a las prácticas clínicas es obligatoria al 100% del calendario oficial, y se considera ausencia cuando el alumno/a no asiste total o parcialmente a alguna de ellas. El total de ausencias que podrán ser justificables (ver Reglamento de Prácticas Clínicas de la Facultad de Ciencias de la Salud) en cada una de las rotaciones será como máximo de 3 días.
   El resto de ausencias justificadas serán recuperables en los días habilitados para ello, previa comunicación al tutor correspondiente en la institución sanitaria. Las fechas de recuperación durante el curso académico 2022-23 serán*:
   - Prácticum Introductorio.- del 5 al 13 de febrero de 2024 (ambos incluidos) en León y del 10 al 22 de enero de 2024 (ambos incluidos) en el Campus de Ponferrada.
   - Prácticum I.- del 25 de junio al 3 de julio de 2024 (ambos incluidos) en León y del 17 al 28 de junio de 2024 (ambos incluidos) en el Campus de Ponferrada.
   - Prácticum II.- 10 al 22 de enero de 2024 (ambos incluidos) en ambos Campus, León y Ponferrada.
   - Prácticum III.- del 3 al 14 de junio de 2024 (ambos incluidos) en ambos Campus, León y Ponferrada.
   - Prácticum IV.- del 10 al 22 de enero de 2024 (ambos incluidos) en ambos Campus, León y Ponferrada.
   - Prácticum V.- del 27 al 31 de mayo de 2024 (ambos incluidos) en ambos Campus, León y Ponferrada.

   Salvo autorización expresa de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias de la Salud, en ningún caso se podrán adelantar prácticas.
   No se reconocerán las horas de prácticas clínicas por ninguna otra actividad diferente a ellas (Cursos, Congresos, ….).
   ***NOTA**: Podrá recuperarse en días diferentes a los establecidos cuando el tutor de la institución sanitaria considera más adecuadas otras fechas por motivos de organización del Servicio (en ningún caso por adelantado salvo autorización expresa de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias de la Salud).
3. **Incumplimiento de horario:**
   Los horarios de las prácticas serán los que se fijen en cada uno de los centros donde los alumnos realizan las prácticas
   Se considera incumplimiento del horario la desviación de lo planificado tanto en la entrada como en la salida y durante el tiempo dedicado a las prácticas

Los alumnos que por razones personales, debidamente justificadas y que no afecten a la parte esencial de sus prácticas, necesiten cambios menores, como llegar más tarde o salir antes en alguna ocasión puntual, lo solicitarán al tutor correspondiente en la institución sanitaria, quién evaluará y resolverá la petición.

4. **Cambios de rotaciones:**
   Los cambios en las rotaciones se realizarán en el periodo establecido por la Facultad de Ciencias de la Salud utilizando el impreso que está disponible en la página web del Centro.
5. **Evaluación:**
   Se incluye en cada asignatura (disponible en Moodle).
6. **Compromiso de confidencialidad:**
   Será obligatorio para todos los alumnos firmar el compromiso de confidencialidad (disponible en la página web del centro) antes de iniciar las prácticas. En caso contrario, no podrá realizar las mismas.